



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO SIAPER N° 3040 / PARRAL, 09 OCT. 2019

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre Primera Jornada de cuidados paliativos adultos e infantil.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Primera Jornada de cuidados paliativos adultos e infantil", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 24 y 25 de octubre del año en curso:

SANDRA OJEDA DETHLEFFESSEN

A. SOCIAL

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada, 2 viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud


DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Siaper - Re